



Revista Iberoamericana de Argumentación

ἐπεὶ δὲ ταύτην τὴν ἐπιστήμην ζητοῦμεν

Director 
Luis Vega

Secretaria 
Lilian Bermejo

Secret. Editorial
Paula Olmos

Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación

Javier VILANOVA

*Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia.
Universidad Complutense de Madrid.
vilanova@filos.ucm.es*

RESUMEN

Este trabajo propone una vía para aplicar la teoría de la argumentación a problemas clásicos de epistemología, basada en un nuevo tratamiento de los argumentos escépticos. En primer lugar, proporcionamos una clasificación de argumentos escépticos. Después tomamos uno de ellos y mostramos cómo tratarlos no como un simple (válido o inválido) argumento, sino como un patrón que puede ser cogente o falaz dependiendo del contexto de argumentación. Finalmente, proponemos una estrategia para cuestionar y eventualmente fundar o rechazar un sistema epistémico.

PALABRAS CLAVE: argumentación, conocimiento, escepticismo, falacia, G. E. Moore, justificación epistémica, posibilidad.

ABSTRACT

This paper proposes a way for applying argumentation theory to classical epistemological problems, based on a new treatment of the sceptical arguments. First, we give a classification of sceptical arguments. Second, we take one of them, and we show how to treat it not just as one (valid or invalid) argument, but as a pattern that can be cogent or fallacious depending on the context of argumentation. Finally, we propose a strategy for questioning and eventually founding or rejecting an epistemic system.

KEYWORDS: argumentation, fallacy, G. E. Moore, epistemic justification, possibility, skepticism.



Copyright © Javier Vilanova

Se permite el uso, copia y distribución de este artículo si se hace de manera literal y completa (incluidas las referencias a la Revista Iberoamericana de Argumentación), sin fines comerciales y se respeta al autor adjuntando esta nota. El texto completo de esta licencia está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>

1. INTRODUCCIÓN

A nadie sorprenderé si comienzo este trabajo afirmando que, a día de hoy, la fundamentación del conocimiento sigue constituyendo uno de los más difíciles y complejos temas filosóficos. Quien se interna en él, se enfrenta a una maraña de problemas, dificultades terminológicas, controversias, enigmas y paradojas, un auténtico *totum revolutum* en el que la dificultad de orientarse es tal, que el verdadero reto no es tanto llegar a tierra firme como, simplemente, hacerse una idea del lugar del laberinto en que uno se haya. Esta complejidad deriva no sólo de las divergencias en torno a las definiciones de los conceptos manejados (comenzando con la propia noción de conocimiento y prosiguiendo con las nociones allegadas de creencia, justificación, verdad, etc....) y la perpetua presencia de enfoques en disputa (últimamente el eje externismo-internismo ha cobrado especial protagonismo, pero las disensiones vienen de mucho más lejos), sino, además, de la confluencia de las cuestiones epistemológicas con otros problemas filosóficos: filosofía de la mente, teorías de la percepción, filosofía del lenguaje, concepciones ontológicas, etc.... Una de las consecuencias más salientes de esta situación es que el discurso epistemológico ha adquirido un carácter altamente técnico y las discusiones un carácter eminentemente teórico, alejándose cada vez más de los problemas reales del hombre de la calle. En efecto, cada vez es más difícil reconocer el vínculo o meramente la analogía entre las cuestiones filosóficas y los interrogantes que una persona o un grupo humano plantea en ocasiones sobre la naturaleza de sus conocimientos. Personalmente no opino (como otros filósofos) que el debate epistemológico contemporáneo carezca de valor intrínseco, y que internarse en el susodicho laberinto no reporte importantes recompensas (las de toda reflexión filosófica: perspectiva crítica, autonomía intelectual, amplitud de miras), pero sí me parece que algo valioso se ha perdido al romperse el vínculo con la vida real. Para empezar, porque no siempre las cosas han sido así. En la antigua Grecia las discusiones epistemológicas tenían relevancia social y vital (el escéptico Pirrón pretendía con sus argumentos producir, tras la suspensión del juicio, la *ataraxia* como un estado de ánimo y una pauta de conducta; las dudas escépticas de los sofistas pretendían cambiar las actitudes de sus conciudadanos de la *polis* hacia las prácticas religiosas y las convenciones sociales). Y en segundo lugar, porque personas y grupos sociales seguirán haciéndose preguntas del tipo “¿pero realmente sé esto?”, “¿por qué puedo llegar a saber esto pero no esto otro?”, o “¿cómo puedo saber más y mejor sobre esto?”; y es una lástima que no busquen ayuda en los expertos en dichas

3. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

preguntas, los filósofos, por la simple razón de que no les entienden o no entienden la relevancia de su discurso.

En mi opinión, la moderna teoría de la argumentación puede servir para salvar este hiato, pues ella misma lo ha hecho en lo que respecta a la pregunta acerca de la aptitud de un argumento. Actualizando los viejos catálogos de falacias, acudiendo a las nuevas lógicas que han sido creadas con el mismo objetivo de acercarse al razonamiento real (no monótonas, borrosas, relevantes...), e insistiendo en el carácter pragmático y contextual de su objeto de estudio, diversos filósofos actuales han conseguido hacer de un racimo de teorías filosóficas intrínsecamente interesantes desde un punto de vista teórico algo más: algo aplicable. Esto se hace patente tanto en la corriente anglosajona del *critical thinking* y el multidisciplinar grupo ligado a la Universidad de Ámsterdam como en la cada vez más consolidada escuela del ámbito hispano.

En este trabajo intentaré, modestamente, explorar las posibilidades que este enfoque de la moderna teoría de la argumentación puede tener en el estudio de la fundamentación del conocimiento, y para ello me centraré en un tema donde la dimensión argumental resulta más patente: el escepticismo. El objeto de estudio estará constituido por el variado *corpus* de argumentos escépticos que a lo largo de la historia de la cultura occidental han sido formulados tanto por filósofos como por otros más o menos respetados de sus integrantes. Dejaré fuera muchos aspectos relacionados con dichos argumentos (manifiestamente los que tienen que ver con el sistema filosófico en el que se inscriben y con el solapamiento ya mencionado con problemas de filosofía de la mente, teoría de la percepción etc.) y me centraré en sus propiedades formales, para caracterizar formas o “patrones argumentales” del tipo de las que se postulan en teoría de la argumentación.

Para dejar más clara la naturaleza de esta investigación expongo a continuación tres objetivos, ordenados no solo según un gradiente de ambición, sino en correspondencia con la que es, a mi juicio, una estrategia prometedora para acometer el problema de la fundamentación del conocimiento desde una perspectiva práctica.

1) CLARIFICADOR. Un problema que cualquier lector se encuentra a la hora de intentar comprender líneas de argumentación escéptica, tanto en textos filosóficos clásicos como en discusiones populares sobre el tema (algunos han ocupado a la opinión pública bastante recientemente, como las suscitadas por películas o documentales como *Matrix*, *Ghost in the Shell* o *Zeltegeist*), es la dificultad para

4. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

distinguir con nitidez el o los argumentos que el hablante o filósofo plantea, lo cual a su vez redundaría en una incapacidad para reconocer con claridad su posición al respecto. El caso es que tenemos una serie de argumentos escépticos clásicos, los cuales nos resultan relativamente familiares, y algunos patrones argumentales que se pueden aplicar en ámbitos diferentes del conocimiento (la posibilidad de error, por ejemplo, puede aducirse para concluir una tesis escéptica sobre el conocimiento del mundo externo, o sobre el testimonio de la autoridad, o sobre la memoria, o sobre el conocimiento matemático, etc.). En un momento dado, el hablante que alude a uno o algunos de ellos, parece comprometerse con su validez, pero a continuación salta o parece saltar a otro diferente, o parece tratar dos argumentos como si fueran uno, o parece considerar el mismo patrón argumental válido en un ámbito pero inválido en otro sin que resulte obvio por qué es así, y en este entrecruzamiento de argumentos no es difícil que el lector acabe perdiendo el hilo de la argumentación. Por este motivo pienso que resultará útil disponer de un catálogo de los patrones argumentales que se repiten en la literatura filosófica sobre el escepticismo, una suerte de mapa o guía de argumentos escépticos. Por supuesto, muchas de las sutilezas y giros importantes en un tratamiento particular del tema se perderían si identificáramos su argumento como exactamente el mismo que el de otro autor sólo por el hecho de que corresponden al mismo patrón argumental. Y, por otro lado, como siempre ocurre en filosofía cuando uno efectúa clasificaciones, inevitablemente la lista de patrones argumentales que daré más tarde ni será completamente exhaustiva ni libre de solapamientos. Pero ello no la hace, como defenderé, carente por completo de utilidad (como tampoco lo es la lista de horarios del autobús aunque, como el usuario sabe perfectamente, ni es completa ni es exacta).

2) TERAPÉUTICO. Honestamente pienso que, al menos la primera vez que uno se enfrenta a un argumento escéptico inteligentemente planteado, ya sea a través de la obra de un filósofo o en alguna de las versiones populares ya mencionadas, uno siente que tiene un problema. Tal vez no sea un problema acuciante, un problema “práctico” (aunque, como defenderé más tarde, en las ocasiones verdaderamente interesantes sí lo es), pero es innegable que atrapa al individuo en ese desasosiego característico de los genuinos problemas. Normalmente uno se siente confuso, atrapado en lo que parece ser una antinomia que no sabe cómo resolver: por un lado, siempre ha pensado y sigue pensando que él genuinamente “sabe”, pero, por otro lado, le parece que, siguiendo los razonamientos *prima facie* plausibles del escéptico, debería admitir la conclusión de que él no sabe. Así que, como segundo objetivo, deseo hacer explícito en cada patrón argumental a partir de qué reglas, tesis o definiciones llega el

5. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

escéptico a la conclusión de que no se sabe, y a su vez en qué otras tesis, reglas o definiciones se sustentan aquellas. De este modo será más fácil tomar una decisión lúcida a la hora de rechazar la conclusión escéptica, ya sea rechazando alguna de las premisas ya sea impugnando alguno de los pasos inferenciales no compartidos. O, si esto no es posible, al menos será menos traumático convivir con la contradicción, una vez que se es consciente de que ésta no es el resultado de un error personal, sino que se llega a ella aplicando las reglas del juego lingüístico (al menos para el autor de las *Investigaciones Filosóficas* cabe esperar este efecto terapéutico).

3) PRÁCTICO. Es cierto que gran parte y tal vez los más célebres de los argumentos escépticos parecen tener un valor meramente teórico, y estar desconectados de intereses reales, ya sea de la vida cotidiana, ya sea de circunstancias especiales como las de la investigación científica. Una de las principales razones de ello es el carácter global de la conclusión del filósofo escéptico, que afecta a una fuente de evidencias o un ámbito del conocimiento *in toto*, cuando no a todo conocimiento o fuente de evidencias sea cual sea su especie. En efecto, en situaciones reales y salvo muy raras excepciones la duda escéptica es local: uno no duda sobre el conocimiento de naturaleza perceptiva, sino sobre el que depende del uso de sus ojos (que quizás le fallan con la edad), o quizás sólo sobre la información de naturaleza cromática (quizás alterada por la iluminación en el entorno); o uno no duda sobre todo el conocimiento basado en el testimonio, sino sobre el testimonio de los *mass media* (quizás un mero instrumento manipulador del poder capitalista), o de un determinado periódico local (que parece dar noticias contradictorias). Otra diferencia importante es que el filósofo habitualmente acaba tomando una decisión del tipo "todo o nada": con sus argumentos pretende demostrar que nuestro conocimiento está perfectamente fundamentado (el realista) o que no lo está en absoluto (el escéptico). En la vida real casi nunca usamos un simple argumento para forzar al auditorio y a nosotros mismos a adoptar (o refutar) definitivamente una opinión, sino sólo para aumentar nuestro grado de compromiso con (o de confianza en) ella, y los argumentos escépticos no son una excepción. Por ejemplo, un buen argumento escéptico puede disminuir nuestro grado de confianza en los informativos televisivos, aunque no nos fuerce a restarles toda credibilidad. En cualquier caso, esto no quiere decir que, examinando los casos hipotéticos de los filósofos, uno no pueda obtener recetas valiosas sobre cómo manejar los casos reales. Si en una discusión filosófica encontramos un patrón argumental que inclina la balanza hacia un lado o el otro, se puede recomendar al sujeto real que pruebe el mismo recurso. Así que, a un medio/largo plazo, las miras de mi trabajo se incardinan en un ámbito apenas

6. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

explorado de la Teoría de la Argumentación, cuyo objeto serían todos aquellos argumentos dirigidos a decidir si podemos afirmar que sabemos algo, y con qué grado de certeza o bajo qué supuestos. Llamaré a tales argumentos “argumentos fundamentadores”. En mi opinión, el conjunto de los argumentos fundamentadores presenta una cantidad suficiente de peculiaridades como para hacer aconsejable un tratamiento específico dentro de la teoría de la argumentación, en el que se describan las falacias más características y los patrones argumentales más funcionales¹.

Un último comentario sobre el papel que adscribo tanto a los modelos formales como a los modelos conceptuales en la investigación filosófica. En el análisis que sigue se hace uso de nociones de lógica formal. Desearía que el lector no viera las cadenas de símbolos formales de una manera “anticuada”, como una traducción de los argumentos originales que recoge de manera precisa y rigurosa la esencia de lo que en el lenguaje natural sólo se expresa confusamente. Al revés, como ya dije antes, en muchas ocasiones cosas importantes (quizás esenciales) presentes en el texto filosófico estarán ausentes en la formalización, a veces por ser irreconciliables con la aspiración a la generalidad (o a la flexibilidad) de la teoría de la argumentación, en otras ocasiones por las meras limitaciones expresivas de la lógica formal. Así que los argumentos formales no son presentados por mí como explicaciones o descripciones de los argumentos del lenguaje natural, sino tan solo como (dicho a la Wittgenstein) “objetos de comparación”, como maquetas o modelos de contornos más o menos regulares que nos pueden ayudar a percibir y manejarnos mejor con los objetos reales. En este sentido la relación que guarda el modelo formal con el texto filosófico podría compararse con la que existe entre los cuadros y otras obras de arte y los esquemas pictóricos correspondientes. Su validez no radica en que el esquema esté o no presente de alguna manera más o menos misteriosa en el cuadro, sino en que comparando el cuadro con el esquema obtenemos una visión más rica y comprensiva del mismo.

Pero todavía más, si avanzamos desde el objetivo CLARIFICADOR hacia el objetivo TERAPÉUTICO y, dando un paso más adelante, al objetivo PRÁCTICO, resulta que no solo el modelo formal sino también el texto filosófico debe ser tomado como un “objeto de comparación” cuando tratamos con los casos reales. Una vez más la relación entre el

¹ Lo cierto es que, sorprendentemente, este espacio de confluencia “natural” entre Teoría de la Argumentación y Epistemología ha sido escasamente explorado. El tema que más se ha discutido a este respecto es el fenómeno de la circularidad en la fundamentación del conocimiento, precisamente porque una de las acusaciones clásicas del escéptico es la de que el realista comete una falacia de petición de principio. Uno de los problemas principales al respecto es el de adaptar y aplicar las definiciones clásicas de las falacias, que usualmente se definen para situaciones en las que hay un diálogo entre varios participantes, para el caso epistémico en el que un sujeto hace inferencias en el curso de una investigación. Algunos autores han defendido que, al menos para ciertas falacias, los fenómenos son diferentes y exigen modelos diferentes (por ejemplo, Walton, 2006b).

7. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

caso filosófico y el caso real debe ser entendida, a mi juicio, como la que hay entre los cuadros y los esquemas pictóricos, salvo que en este caso la validez del esquema radica no sólo en su utilidad para comprender mejor cuadros ya existentes, sino también en la ayuda que puede prestarnos en la elaboración de nuestros propios cuadros (como los usa, pues, no el receptor del cuadro sino su creador).

2. PATRONES Y CONTEXTOS ARGUMENTALES

Comenzaré con algunas aclaraciones terminológicas². Llamaré **acciones epistémicas** a aquellos actos que llevamos a cabo con el fin de obtener nuevas creencias y conocimientos. Como resultado de una acción epistémica obtenemos una nueva información, un nuevo elemento de juicio a tener en cuenta a la hora de formarnos una creencia (por ejemplo, “miré por la ventana esta mañana y estaba nublado”, o “cuando resolví la ecuación el resultado que obtuve para x fue 5”). Llamaré a tales informaciones **evidencias**. Cuando las evidencias que han dado lugar a la creencia de p son, objetivamente, una buena razón para creer que p , diré que son una **justificación**, o una **genuina justificación** para creer que p . Cuando alguien toma X como una justificación para su creencia de que p , pero en realidad X no es una genuina justificación para creer que p , diré que X es **espuria**. Debemos tener en cuenta, además, procedimientos epistémicos, dentro de los cuales caerán las acciones epistémicas concretas que llevamos a cabo. Un **procedimiento epistémico** es un tipo de acción epistémica, por ejemplo, aplicar un *modus ponens* a proposiciones que recogen creencias ya justificadas, o sumergir una sustancia en agua regia, y comprobar si se disuelve o no. Un **sistema epistémico** será un conjunto de procedimientos epistémicos. La forma más sencilla de entender un sistema epistémico es como un conjunto de reglas, a las que llamaré **reglas epistémicas**, que al ser aplicadas nos proporcionan justificaciones para nuestras evidencias. Una regla epistémica típica sería: “lleva a cabo la acción epistémica X , si obtienes el dato Y , entonces estás justificado para creer Z ”. Por último, los seres humanos disponemos de distintos canales a través de los cuales obtenemos informaciones y elementos de juicio: los sentidos, el testimonio, la memoria, la introspección, etc. Llamaré a tales proveedores de información **fuentes de evidencias**, tanto si se trata de facultades generales (por ejemplo, los sentidos) como de fuentes más específicas (por ejemplo, la visión, o la visión de los colores, o la visión nocturna...)

² En esta sección recojo y adapto usos relativamente estándar de los vocablos, tanto de Teoría de la Argumentación como de Epistemología. Para el primer caso, sigo bastante de cerca la terminología usada en Walton (2006a) utilizando, siempre que me ha sido posible, los términos castellanos que utiliza Vega (2003). Para el segundo sigo con bastante proximidad la terminología de Steup (2010).

8. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

En el texto utilizaré también nociones de teoría de la argumentación. Un **contexto argumental** está constituido por: (a) un conjunto de preguntas (enunciados en torno a cuyo valor de verdad se argumenta); (b) una serie de participantes cada uno con una serie de compromisos (enunciados cuya verdad acepta); (c) un conjunto de supuestos, incluyendo tanto supuestos de fondo (enunciados que todos los participantes aceptan al principio de la argumentación) como supuestos que se han ido abriendo a lo largo de la argumentación, y (d) un historial de movimientos previos, ya sea la formulación de argumentos o la introducción de nuevos compromisos, preguntas o supuestos. Un tipo específico de contextos argumentales son los contextos epistémicos. Un **contexto epistémico** está formado por un conjunto de objetivos (enunciados cuyo valor de verdad desea ser conocido), uno o varios sujetos epistémicos cada uno con un conjunto de creencias, un conjunto de supuestos tanto de fondo como introducidos en el curso de la argumentación, y un historial de movimientos previos, incluyendo el recorrido de argumentos y la introducción de evidencias y supuestos nuevos. En ambos casos, además, existen una serie de reglas (argumentales o epistémicas según el caso) que determinan qué movimientos son lícitos en cada momento y cuáles son las consecuencias de los mismos respecto a los conjuntos de objetivos, supuestos y compromisos o creencias. En particular, tales reglas determinan cuándo la adopción de un compromiso, la apertura de un supuesto, o, en el caso epistémico, una creencia, son lícitos o no. Utilizaré aquí el término general de “**aceptar p**” para todas estas actitudes proposicionales, y el término “**respaldo**” para referirme a los razones que hacen de la aceptación de p algo lícito. En el caso especial de la creencia seguiré la convención habitual de denominar a tal respaldo “**justificación**”. Un procedimiento habitual para obtener un respaldo para aceptar un enunciado consiste en la introducción de un argumento. En este caso, las premisas del argumento son el respaldo de la conclusión. La propiedad más interesante de un argumento en un contexto argumentativo es muy similar a la propiedad estrella desde el punto de vista epistémico, y por ello utilizaré la misma palabra en ambos casos: cogencia. Un argumento es **cogente**³ en un contexto argumental si fuerza al participante al que va dirigido a comprometerse o aumentar el compromiso con la conclusión. Un argumento es cogente en un contexto epistémico si proporciona al sujeto epistémico que lo sigue la justificación para creer la conclusión, o aumenta la justificación para creer la conclusión. De otra manera: un argumento es cogente si las premisas son un respaldo para la aceptación de la conclusión en el

³ Actualmente la Real Academia de la Lengua no recoge ni “cogente” ni “cogencia” como palabras castellanas, a pesar de que cada vez su uso es más extendido, al menos en la literatura en castellano sobre argumentación. En el sentido en que yo lo uso la palabra “cogente” equivale al significado de la palabra inglesa “cogent”, que se usa habitualmente en el discurso cotidiano, de manera no técnica, y en mucha literatura lógica y de Teoría de la Argumentación.

9. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

contexto en que se introduce el argumento. Que un argumento sea cogente o no en un determinado contexto depende de las reglas argumentales o epistémicas. Cuando un argumento que no es cogente conduce a un participante en una argumentación a adoptar (no forzosamente) el compromiso con la conclusión, o a un sujeto epistémico a creer (no justificadamente) la conclusión, decimos que se ha producido una **falacia**.

Una **duda escéptica** es una duda sobre la verdad de algún enunciado que afirma que sabemos un o un conjunto de enunciados. Las dudas escépticas se resuelven mediante lo que llamo “tarea de fundamentación del conocimiento”, o “**fundamentación del conocimiento**”: cualquier argumentación o investigación dirigida a probar total o parcialmente que sabemos, o a probar total o parcialmente que no sabemos, un conjunto de enunciados. Hay una escala amplísima en el alcance de dicha tarea, desde la que se ocupan del conjunto de enunciados que dependen de una sola acción epistémica, hasta los que dependen de un sistema epistémico, así como las que dependen de una o varias reglas epistémicas, de un tipo de acciones epistémicas, de una fuente de evidencias, etc. Como ya dijimos en la introducción, en la tradición filosófica tanto las dudas escépticas como las tareas de fundamentación del conocimiento se dirigen a fuentes de evidencias globales (los sentidos, el testimonio, la memoria, la inferencia, etc.), pero mi intención es incluir aquí empresas mucho más modestas.

La última noción que quiero introducir es la de patrón argumental. Un **patrón argumental** es un conjunto de argumentos que comparten un mismo esquema o guardan una propiedad formal común. También podemos entender un patrón argumental como un argumento con variables abiertas que al ser saturadas dan lugar a argumentos concretos (a los que llamaré **realizaciones** del patrón argumental). Por ejemplo, los tópicos aristotélicos o las falacias típicas que aparecen en los catálogos al uso son patrones argumentales. Una importante lección de la moderna teoría de la argumentación es que, contrariamente a lo que ocurría en el tratamiento clásico, ningún patrón argumental es intrínsecamente cogente (ni falaz), sino que esto depende de contexto argumental en que aparece y de cómo se materialice en dicho contexto. Por ejemplo, un argumento del tipo *ad baculum* puede ser falaz en un contexto epistémico pero ser cogente en un contexto de negociación. Una realización del patrón argumental *ad ignorantiam*, que normalmente resulta falaz, puede ser cogente en un contexto en el que la mejor explicación de que no sepamos que p es que p es falso (“si existieran las hadas, lo sabríamos”). Posteriormente explotaremos este fenómeno para explicar como el mismo patrón argumental puede resolver una duda escéptica positiva o negativamente, dependiendo del contexto en que aparezca.

10. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

A continuación proporcionaré una clasificación de patrones argumentales escépticos. Aunque en ocasiones les llamaré también “argumentos” para hacer más breve el discurso, siempre ha de entenderse que no me refiero a ningún argumento concreto (y mucho menos a ningún argumento concreto del filósofo que, por razones puramente nemotécnicas, asoció a cada patrón argumental) sino a un mismo patrón que se repite en muchos *loci* filosóficos.

El primer patrón argumental, uno de los más (sino el que más) simple de todos, comienza detectando que, para un tipo determinado de proposiciones P, dada cualquier proposición p perteneciente a P y una evidencia X⁴ que se tiene como una genuina justificación para creer que p, siempre podemos encontrar una evidencia Y para creer que no p (o para creer alguna otra proposición q incompatible con q). A continuación se concluye que si una creencia tiene dicha propiedad (admitir una evidencia en su contra) entonces no puede ser genuino conocimiento. Éste es uno de los argumentos más viejos, pues ya el filósofo presocrático Protágoras se preciaba de poder argumentar cogentemente tanto a favor como en contra de cualquier tesis. Los diez “modos” de Sexto Empírico utilizan sistemáticamente este patrón argumental.

ARGUMENTO DE PROTÁGORAS (o argumento de las opiniones contradictorias)

(P1) Tengo una presunta justificación X para creer que p, y tengo una presunta justificación Y para creer que no p.

(P2) Si tengo una presunta justificación X para creer que p, y tengo una presunta justificación Y para creer que no p, entonces no sé que p.

Por lo tanto,

(P3) No sé que p.

El siguiente argumento tuvo una importancia peculiar en la escuela escéptica asociada a la Academia platónica. Se trata de un argumento muy simple, pero tremendamente efectivo. El escéptico comienza presentando ejemplos pasados de creencias que en su momento nos parecían genuino conocimiento, y que posteriormente descubrimos que eran equivocadas (en el caso del conocimiento perceptivo los ejemplos favoritos son las ilusiones ópticas y los espejismos). El escéptico advierte un rasgo en común entre dichos casos de errores y los casos de lo que actualmente nos parece auténtico conocimiento: la posesión de mi (presunta) justificación X para creer que p es compatible con la falsedad de p. A partir de esa coincidencia entre el error manifiesto y

⁴ Aquí X ha de ser entendido como la descripción de una acción epistémica y su resultado. No ha de incluirse dentro del significado de X la afirmación de que X es una justificación para creer que p, ya que en ese caso los argumentos escépticos no tendrían ningún sentido.

11. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

el presunto conocimiento el escéptico argumenta que somos incapaces de distinguir unos de otros y, consecuentemente, que no hay ningún caso de auténtico conocimiento.

ARGUMENTO DE CARNÉADES
(o argumento del error)

(C1) Sean cuales sean mis presuntas justificaciones para creer que p , esas presuntas justificaciones son compatibles con no p .

(C2) Si mis presuntas justificaciones para creer que p son compatibles con no p , entonces no sé que p .

Por lo tanto,

(C3) No sé que p .

El siguiente argumento fue popularizado por Hume en la versión que intenta probar la imposibilidad de conocer las leyes de la naturaleza utilizando el principio de inducción, si bien el argumento tiene una raigambre mucho más antigua, pues ya Pirrón había hecho notar que cualquier intento de probar que nuestra justificación es genuina lleva o bien a un regreso infinito o bien a un círculo argumental. La idea central del argumento es que no podemos probar la corrección de nuestras reglas epistémicas sino es usando nuestras propias reglas epistémicas, lo cual introduce una circularidad que hace a nuestro razonamiento falaz (cometeríamos una “petición de principio”).

ARGUMENTO DE HUME
(o argumento de la circularidad)

(H1) Cualquier intento de justificar nuestras creencias del tipo X debe hacer uso de creencias del tipo X .

(H2) Si en la justificación de mis creencias del tipo X hago uso de creencias del tipo X , entonces soy falaz y mi justificación es espuria.

Por lo tanto,

(H3) No puedo justificar mis creencias.

El que llamaré argumento de Descartes es en realidad un “híbrido” de argumentos anteriores. En su primera fase, el argumento considera una hipótesis q , que si bien es claramente contrafáctica parece perfectamente posible, y tal que si q fuera verdadera todas mis presuntas justificaciones para mis creencias de un cierto tipo serían espurias. En la segunda fase el argumento prosigue mostrando que no tenemos suficientes justificaciones para probar que q es falsa, de donde concluye que tampoco

12. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

podemos defender que sabemos todas aquellas creencias del tipo que es condicional respecto a q. En su versión más simplificada (donde omitimos las cadenas inferenciales) el argumento va como sigue:

ARGUMENTO DE DESCARTES (o argumento del genio maligno)

(D1) Sé que si q entonces no sé ninguna creencia del tipo X.

(D2) No sé si q.

Por lo tanto,

(D3) No sé ninguna creencia del tipo X.

El último argumento es también cronológicamente el último en la historia de la filosofía, y muy probablemente uno de los más atendidos recientemente (si bien no tanto en el ámbito de la filosofía analítica). Pasa por considerar la inseparabilidad de toda pretensión de conocimiento de cierto tipo por parte de un sujeto o grupo del interés personal en torno a (1) la verdad de p o (2) la creencia de p por parte del auditorio. Concluye que, teniendo en cuenta el entrecruzamiento entre ambos tipos de discurso (representativo por un lado y desiderativo o imperativo por el otro) y dado que el conocimiento no debería estar afectado más que por el discurso representativo, no existe genuino conocimiento.

ARGUMENTO DE NIETZSCHE (o argumento de la mala fe)

(N1) Tengo una presunta justificación para creer que p solo si deseo que p sea verdadero (o solo si deseo que creas que p).

(N2) Si tengo una justificación para creer que p solo si deseo que p sea verdadero (o solo si deseo que creas que p) entonces no sé que p.

Por lo tanto,

(N3) No sé que p.

En el último epígrafe de este trabajo proporcionaré una explicación adicional acerca de la completud de esta lista. A continuación pretendo ejemplificar mi propuesta tomando uno de los patrones argumentales como ejemplo.

3. UN ANÁLISIS TERAPEÚTICO DEL ARGUMENTO DEL ERROR

En este apartado proporcionaré un primer análisis del argumento de Carnéades con vistas a cumplir el objetivo segundo señalado en la introducción (terapéutico). Me apresuraré a advertir que mi objetivo no es refutar la argumentación escéptica (de hecho, como defenderé en el siguiente apartado en algunos contextos este patrón argumental puede dar lugar a argumentos cogentes) sino tan sólo aclarar su forma, para que se vea más claramente de qué tesis y supuestos depende su cogencia (tesis y supuestos que el escéptico, pues, ha de probar primero), y sea más fácil detectar los contextos en que es falaz⁵.

La primera dificultad que aparece a la hora de clarificar el argumento estriba en cómo entender la expresión “mis presuntas justificaciones son compatibles con no p”. ¿Qué significa “compatible” aquí? Una primera opción es entender “compatible con” como “no contradictorio con”. Pero esto no resuelve la cuestión, pues a su vez se ha de explicar que se quiere decir con “contradictorio”. Si lo entendemos de la manera más simple, entonces “mis presuntas justificaciones son compatibles con no p” significaría que ninguna de las evidencias a favor de p (ni ninguna conjunción de algunas o todas las presuntas justificaciones para creer que p) es la negación de p, lo cual haría la premisa C2 completamente trivial a la hora de caracterizar el genuino conocimiento (¿cómo podría no p ser tomado como justificación para creer que p?). Si lo entendemos de una manera más sofisticada, la premisa C1 diría que del conjunto formado por las evidencias a favor de p y p mismo no podemos inferir una contradicción. Pero ahora queda abierta la cuestión de qué cosas podemos o no utilizar a la hora de hacer la inferencia, ¿solo las leyes de la lógica?, ¿y qué lógica?, ¿o podemos utilizar también enunciados de las matemáticas, física, biología, etc.?, ¿y quién ha de hacer la inferencia: el escéptico, el defensor del conocimiento genuino, algún “agente ideal” con una capacidad de computación lógica ilimitada? Aunque éste es el tipo de cuestiones que, como se verá, terminaremos discutiendo, resulta más claro, y evitará prejuzgar la cuestión, entender “compatible” desde nociones modales: que p sea compatible con q significa que es posible que p y q sean verdaderas al mismo tiempo. Así, la expresión “mis presuntas justificaciones son compatibles con no p” puede parafrasearse como: “es posible que se den las evidencias de que dispongo

⁵ En este apartado me baso en mi propia exégesis de Moore (1940), que aparece recogida en Vilanova (2010). A diferencia de los argumentos que aparecen en Moore (1925) y Moore (1939), que son ampliamente discutidos en la literatura contemporánea, al argumento que aparece en Moore (1940) apenas sí se le ha prestado atención. Stroll (1994) es quien más discute y analiza este argumento, si bien, en mi opinión, no llega a desentrañar todas las ramificaciones del discurso modal presentes en el mismo.

14. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

para justificar mi creencia de que p y que p sea falsa". Así pues, podemos parafrasear el argumento de Carnéades:

ARGUMENTO DE CARNÉADES (versión alternativa)

(C1') Sean cuales sean mis presuntas justificaciones para creer que p, es posible que se den esas presuntas justificaciones y p sea falso.

(C2') Si es posible que mis presuntas justificaciones para creer que p sean verdaderas y p sea falso, entonces no sé que p.

Por lo tanto,

(C3') No sé que p.

Parafraseado en su versión alternativa, se aprecia mejor la principal fuente de ambigüedad del patrón argumental, asociada a la presencia de discurso modal. En efecto, la expresión "es posible que" tanto en el contexto de la premisa C1' como en el contexto de la segunda premisa puede ser entendida de diversos modos. De hecho, hay al menos tres ambigüedades asociadas al uso de la expresión "es posible", por lo que el escéptico puede estar utilizando "es posible" en la primera premisa en un sentido distinto a como lo utiliza en la segunda. Ni que decir tiene que, en tal caso, el escéptico sería falaz. Estaría, de hecho, cometiendo una falacia de equívocidad. Moore (1940) defiende que gran parte de la fuerza persuasiva de las argumentaciones que distintos filósofos escépticos han efectuado se debe a que interpretan (o inducen al lector a interpretar) en un sentido más débil "es posible" en el contexto de la premisa C1', de tal modo que nos resulta más plausible adscribir la propiedad descrita a los ejemplos de presunto conocimiento, pero interpretan (o inducen al lector a interpretar) en un sentido más fuerte "es posible" en la segunda premisa, de tal modo que somos más proclives a reconocer que la posesión de tal propiedad bastaría para desacreditar cualquier creencia como genuino conocimiento. Veamos cuales son los equívocos que el escéptico podría estar explotando.

Para empezar, tenemos la ambigüedad que hay entre las dos formas de entender la expresión "es posible" en el contexto de una frase que los lógicos medievales llamaban "*de re*" y "*de dicto*", que Russell denominaría "*ocurrencia primaria*" y "*ocurrencia secundaria*", y que yo llamaré, siguiendo a Aristóteles (o más bien a sus traductores al latín) "*in sensu composito*" e "*in sensu diviso*". De las *Refutaciones sofísticas* de Aristóteles proviene también uno de los ejemplos más usados: "El hombre sentado puede andar" es perfectamente verdadera cuando "puede" se entiende *in sensu diviso*, pero completamente absurda cuando se entiende *in sensu composito*. Esta dicotomía puede expresarse en lógica modal de enunciados

15. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

como la que hay entre las fórmulas " $\diamond(s \& a)$ " y " $s \& \diamond a$ ", aunque una formalización más adecuada se obtendría en lógica de predicados, usando el descriptor definido "I", con " $\diamond(SIxSx \& AIXSx)$ " y " $\diamond AIXSx$ " para *in sensu composito* e *in sensu diviso* respectivamente. Aplicada al caso epistémico, siendo J una presunta justificación a favor de p, el escéptico usaría en la premisa C1' "es posible" como "J y es posible que no p", mientras que en la premisa C2' entendería "es posible" como "es posible J y no p a la vez". Hacer esta distinción es importante, ya que, por poner un ejemplo, podemos conceder al escéptico que una proposición p que versa sobre el mundo externo es contingente y por lo tanto podría haber sido falsa, pero aun no le habremos concedido que es posible al mismo tiempo que la proposición sea sabida y que p sea falsa. Esta ambigüedad se mantiene cuando en vez de una sola evidencia, el sujeto posee distintas evidencias J1, J2...Jn que respaldan su creencia de que p:

- *In sensu diviso*: $(J1 \& J2 \& \dots Jn) \& \diamond \neg p$

- *In sensu composito*: $\diamond((J1 \& J2 \& \dots Jn) \& \neg p)$

La ambigüedad anterior puede parecer muy pueril, a pesar de lo cual en ocasiones está siendo explotada en el discurso del escéptico, al menos como un elemento que nos desconcierta y nos impide ver con claridad los compromisos que adoptamos al afirmar que sabemos algo. Sin embargo, tan pronto como explicitamos la ambigüedad resulta obvio que ha de ser deshecha en el sentido de *in sensu composito*. Pues interpretada *in sensu diviso* la premisa C2' del argumento establece que solo podemos conocer verdades necesarias, lo cual no solo parece difícil de defender, sino que además inmediatamente hace falsa la premisa C1' (ya que p no puede ser falsa nunca, independientemente de las justificaciones que poseamos para creer que p).

La segunda distinción, que denominaré "para todos a la vez/para cada uno", es la que expresamos en lógica de predicados mediante el contraste entre " $\forall x(Px \rightarrow \diamond Qx)$ " y " $\diamond \forall x(Px \rightarrow Qx)$ ". Que las dos fórmulas no dicen lo mismo, resulta obvio: para cada uno de los participantes en una carrera tomado aisladamente es posible que ese participante gane la carrera, pero de ahí no se sigue que sea posible que todos ellos ganen a la vez. En el caso que nos ocupa, siendo J1, J2...Jn mis justificaciones para creer que p, en la premisa C1' el escéptico estaría usando "es posible" en el sentido de "es posible, para cada una de las justificaciones J, que J sea verdadero y p falso al mismo tiempo", y en la premisa C2', como "es posible que la conjunción de todas las evidencias J sea verdadera al mismo tiempo que p es falso". La misma distinción la podemos expresar en lógica de enunciados, de una manera que, quizás, se entienda de manera más inmediata:

16. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

- Para cada uno: $\diamond(J1 \& \neg p) \& \diamond(J2 \& \neg p) \dots \& \diamond(Jn \& \neg p)$

- Para todos a la vez: $\diamond((J1 \& J2 \& \dots \& Jn) \& \neg p)$

Una vez más, la distinción es importante, pues podemos conceder al escéptico que cada una de las justificaciones de que dispongo para creer que la selección brasileña de fútbol viste de amarillo podría haber sido fruto de un error, y que en realidad Brasil vistiera de rojo (podría haber sufrido una ilusión óptica el día que los contemplé en directo, o mi sintonizador funcionar mal el día que los vi en la televisión, o haberme mentido Juan el día que me dijo que vestían de amarillo, etc.), pero no le habremos concedido todavía que es posible que todas esas justificaciones sean verdaderas y la selección brasileña vista de rojo. En efecto, una vez detectada esta ambigüedad pierde mucha fuerza el recurso a errores de percepción pasados (espejismos, sueños, efectos ópticos, etc.) que hace el escéptico, sobre todo cuando las proposiciones presuntamente sabidas son apoyadas por una gran cantidad de evidencias recogidas a lo largo de un extenso periodo de tiempo. Pues si bien es posible imaginar para cada una de las percepciones que sirven de evidencias que podría tratarse de un error, es más difícil idear cómo podrían haberlo sido todas ellas.

Llegamos de este modo a la que es, a mi juicio, la distinción más fundamental. Ésta es la que hay entre una noción de posibilidad absoluta, o “posibilidad lógica”, y otras nociones de posibilidad a las que de momento identificaré como una sola, y denominaré “posibilidad natural” o “posibilidad física”. Una vez más, la distinción es importante, pues, por poner un ejemplo, (casi) todos diríamos que es lógicamente posible que un móvil alcance una velocidad superior a la de la luz, pero muy pocos concederíamos que es posible físicamente. La noción de posibilidad lógica es clara: un enunciado es posible lógicamente si y sólo si no es una falsedad lógica (dicho de otro modo, si y sólo si ni es una contradicción ni es posible deducir de él una contradicción utilizando sólo leyes y verdades lógicas). Con respecto a la noción de posibilidad física, o de “físicamente posible”, estas expresiones se utilizan normalmente de manera bastante vaga, aunque puede precisarse de este modo. Sea LN el conjunto de enunciados que describen las leyes naturales de nuestro mundo. Que se considere como “ley natural” también es una cuestión abierta; pueden ser solo las leyes de la física, o las leyes de la física más las leyes biológicas, o las leyes biológicas más las antropológicas, etc. (en cada caso tenemos una noción distinta de posibilidad, aunque ahora mismo no quiero entrar en tales distinciones). Algo es físicamente posible si es verdadero en algún mundo posible donde es verdadero el conjunto de enunciados LN. Llevando la distinción al argumento de Carneades obtenemos la siguiente dicotomía:

17. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

- Posible lógicamente: $\diamond((J1 \& J2 \& \dots Jn) \& \neg p)$

- Posible naturalmente: $\diamond^n((J1 \& J2 \& \dots Jn) \& \neg p)$

Si entendemos “posible” como lógicamente posible, entonces la premisa C1' del argumento de Carneades resulta muy plausible. En efecto, es lógicamente posible que yo haya seguido tales y tales reglas epistémicas, haya obtenido tales y tales evidencias para creer p, y sin embargo p sea falso. Esto es algo que el propio Moore concede al escéptico, como hemos dicho, pero este hecho no es suficiente para poner en cuestión nuestras reglas epistémicas, pues todavía queda por aceptar la premisa C2' entendiendo “posible” como “lógicamente posible”, y esto no es tan fácil. En efecto, para Moore y muchos otros la cuestión no es si es posible lógicamente el error. El error es siempre lógicamente posible, ya que lo único que es lógicamente imposible son cosas como “p y no p” o “p y q implica no p”. Por ello, el realista puede aducir que decir que es lógicamente posible el error es tan trivial como decir que “p y no p” es imposible, o que “p o no p” es necesario, y completamente irrelevante cuando discutimos un problema epistemológico (como es irrelevante, por ejemplo, afirmar que es lógicamente posible que un móvil supere la velocidad de la luz cuando discutimos problemas de física). Esto resulta evidente si uno defiende una teoría del conocimiento de corte externista. Para el externista, lo que hay que dirimir, la cuestión importante en epistemología, es si nuestras maneras de relacionarnos causal y perceptivamente con nuestro entorno junto con las maneras en que las cosas ocurren en nuestro entorno (las leyes físicas) y las maneras en que discurren nuestros propios procesos mentales abren o no un ámbito de posibilidades en el que, sean cuales sean mis reglas epistémicas, mis datos sensoriales y mi forma de procesarlos, hay siempre una situación posible en que se da el error (en que p es falso)⁶. Por supuesto, el escéptico puede no compartir este punto de vista, y con él otros filósofos, pero entonces deberá darnos razones adicionales que nos persuadan para abandonar nuestro punto de vista y adoptar el suyo.

Dicho de otro modo, si definimos “posible” como “naturalmente posible” es probable que aceptemos la premisa C2', pero entonces para probar C1' debemos dirimir si es naturalmente posible que yo disponga de ciertas evidencias que apoyan

⁶ Si bien la discusión entre internismo y externismo obviamente tiene que ver con la discusión sobre qué tipo de factores se han de tomar en cuenta a la hora de definir las condiciones que ha de cumplir una buena justificación epistémica (y, en ese sentido, en qué sentido de “posible” es posible estar justificado en creer que p y ser p falso), se ha discutido más en relación con la circularidad en la fundamentación del conocimiento (argumento de Hume), y en la refutación de escenarios cartesianos (argumento de Descartes), que en relación con la posibilidad de error. El contraste entre una postura internista (Wright) y una postura externista (Davies) respecto al problema de la circularidad puede apreciarse nítidamente comparando Wright (2004) y Davies (2004). La novedad de mi propuesta radica no sólo en la aplicación al problema de la posibilidad de error sino también en la postulación de que el escéptico está cometiendo una falacia de ambigüedad, siendo “internista” en la premisa 1 y “externista” en la premisa 2.

18. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

mi creencia de que p siendo p falso, y hasta que el escéptico no pruebe tal cosa, no debemos sentirnos preocupados sobre la buena calidad de nuestro sistema epistémico⁷. Por otro lado, si entendemos “posible” como “posible lógicamente” es más fácil para el escéptico probar la premisa C1', pero entonces deberá darnos alguna razón convincente para tomar como relevantes en la discusión epistémica datos lógicos que no son relevantes en ningún otro ámbito de discurso (salvo, claro está, el de la Lógica misma).

4. EL ARGUMENTO DEL ERROR: ANÁLISIS PRÁCTICO.

Resumiendo: mientras el escéptico no pruebe que es “posible” en el sentido de “para todos naturalmente posible *in sensu composito*” que tenga mis justificaciones para creer que p y p sea falso, no debemos preocuparnos sobre la calidad de nuestro sistema epistémico. Si el escéptico no consigue probar tal cosa, y si desea defender que hay alguna otra forma admisible de interpretar “posible” en la premisa C2' (como, por ejemplo, “para cada una posible naturalmente *in sensu composito*”, o como “para todos a la vez posible lógicamente *in sensu composito*”), entonces ha de darnos algún argumento o justificación adicional para lo que en el fondo es una tesis epistémica. El argumento de Carnéades, por si solo, no es un síntoma de que hayamos cometido algún “error garrafal” cuando inicialmente reclamamos nuestro derecho a afirmar que sabíamos que p .

En mi opinión, el análisis clarificador y terapéutico efectuado es suficiente para, dicho sea informalmente, “poner en cuarentena” las realizaciones filosóficas del patrón argumental de Carnéades hasta que sus proponentes no proporcionen justificaciones adicionales del tipo que se indicaban en el párrafo anterior. Sin embargo, cuando nos dirigimos a los casos reales, a las situaciones en las que seres humanos de carne y hueso se plantean dudas reales sobre sus reglas epistémicas, todavía quedan pasos por dar en el análisis. En efecto, recordemos que Carnéades es un patrón argumental, y como tal deber ser “rellenado” en cada realización con valores obtenidos del contexto concreto en que tiene lugar la ejemplificación. En mi opinión, hay ejemplos que son cogentes en el contexto argumental en que aparecen, y hay ejemplos que son falaces en su contexto respectivo. Como ya he dicho, las realizaciones del patrón

⁷ C. Hookway considera una réplica al argumento putnamiano del “cerebro-en-la-cubeta” que, a mi juicio, está muy próxima a este recurso a la posibilidad natural que yo propongo. Según Hookway, alguien podría replicar que un tal “cerebro en la cubeta” no podría existir porque algo tan diferente de un ser humano real no podría tener estados mentales del tipo de las creencias. La introducción por parte de Hookway de elementos que nos llevan más allá de la posibilidad lógica resulta clara: «there may be technological, physical and physiological limitations to the extent of the deception which the wicked scientist could induce» (Hookway, 1990: 59).

19. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

argumental que pretenden producir dudas globales en situaciones no anómalas (sobre, por ejemplo, todo el conocimiento perceptivo de un individuo normal) son en general poco o nada cogentes. Si embargo, esto no se cumple para las realizaciones del patrón argumental que producen dudas parciales en situaciones normales, por ejemplo en torno a las creencias asociadas a un tipo de acciones epistémicas (por ejemplo, ver el aspecto del cielo para saber si va a llover), o a una fuente de evidencias más específica (por ejemplo, una página de Internet). Ni tampoco se cumple para algunas dudas globales que *tienen* lugar en situaciones anómalas, como por ejemplo en contextos de crisis, ya sean científicas, culturales o de valores, o para individuos que padecen anosognosia o desordenes perceptivos graves (según su propio testimonio el matemático y premio Nóbel John Nash llegó a ser consciente de sus delirios sicóticos siguiendo argumentos que se parecen mucho al de Carnéades y al de Protágoras), o en regímenes políticos súper-manipuladores de la información, etc. En todos estos casos, una de las cosas que el individuo hace es dilucidar hasta qué punto es probable que una parte importante de sus creencias del tipo X sean falsas. Y este fenómeno es el que reconocemos en el argumento de Carnéades.

Ahora bien, para hacer el patrón argumental efectivo en tales contextos debemos dotarle de mayor flexibilidad. Ya hemos visto que combinando los miembros de las dicotomías asociadas a las tres ambigüedades de la palabra “posible” obteníamos versiones diferentes del argumento. Añadiendo nuevos miembros a esas ambigüedades obtendremos una flexibilidad todavía mayor. Para empezar, introduciendo nuevos tipos de posibilidad además de la posibilidad “física” y la posibilidad “lógica” que sean relevantes en algunos contextos. En cada caso, el sentido de posibilidad dependerá de los enunciados que incluyamos en el conjunto LN. Podemos o no introducir enunciados fisiológicos, históricos, tecnológicos, geográficos, contextuales, etc. Además, no es necesario que “todas” las presuntas justificaciones sean espurias (ni tampoco, como algún filósofo ha proclamado exageradamente, basta con que lo sea una). Dependiendo del contexto y del estándar de certeza buscado (no es el mismo, por ejemplo, en una discusión entre amigos que en un debate científico), la proporción de errores admisible puede variar. Por último, si introducimos escalas (no necesariamente numéricas) de posibilidad o probabilidad, el patrón será todavía más flexible y por lo tanto más aplicable. Llegamos, de este modo, a la familia de nociones de posibilidad que surge de saturar las tres variables mencionadas con valores tomados de conjuntos muy amplios:

Es
(muy, bastante, algo, poco, casi nada...)
posible
(físicamente, biológicamente, antropológicamente, históricamente, en el contexto actual...)
para
(muchos, bastantes, suficientes, unos cuantos, casi todos...)

En cada caso de aplicación del patrón argumental de Carnéades, así entendido, habrá que optar por uno de los valores en cada una de las tres variables. Existen, además, una serie de errores típicos que alguien puede cometer al seguir el argumento de Carnéades. Paralelamente a las falacias de ambigüedad que se describían en el apartado previo, la mayor parte de ellos se producen o bien por una elección de los valores para las variables del vector “posible” en la premisa C2' que no se ajusta al tipo de certeza adecuado al contexto (por ejemplo, exigir un alto grado de probabilidad en un contexto de discusión familiar), o bien con proporcionar justificaciones para la premisa C1' desambiguada con determinados valores para las variables del vector “posible” que no se corresponden con los valores con los que se ha desambiguado la premisa C2' (por ejemplo, probando solo que un error es posible cuando es necesario probar la posibilidad de muchos errores).

5. HACIA UNA TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN EPISTÉMICA

Quisiera ahora, aunque sea someramente, caracterizar cómo se puede diseñar una estrategia de fundamentación del conocimiento para casos reales a partir de los patrones argumentales descritos. Como se ejemplificó en el apartado anterior, mi tesis es que ninguno de los patrones argumentales es ni inevitablemente falaz ni infaliblemente cogente: depende en cada caso tanto de peculiaridades del contexto real en que aparece el argumento como de con qué enunciados y expresiones se “llenen” las variables del patrón argumental. De ahí que una tarea de fundamentación del conocimiento pueda llegar tanto a una solución positiva, que aumente nuestra confianza en nuestras fuentes de evidencias o nos afiance en nuestros proyectos epistémicos, como a una solución negativa, que nos lleve a abandonar o emprender serias reformas en nuestros sistemas epistémicos. Además, como también hemos ejemplificado, hay tanto un conjunto de falacias típicas como una serie de recomendaciones metodológicas (de “tópicos”) asociadas a cada patrón argumental. Caracterizar el conjunto de falacias y tópicos sería la tarea de ese capítulo de la Teoría

21. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

de la Argumentación que he caracterizado en el apartado 1, y que estudiaría los argumentos fundamentadores.

Ésta debe comenzar a partir de una duda real sobre la fiabilidad de nuestros sistemas epistémicos: solo una duda genuina en torno a nuestras pretensiones de conocimiento puede poner en marcha todo el proceso (de otra manera el proceso no sería real ni podría tener consecuencias prácticas). Hay dos maneras en que puede surgir una duda escéptica. Una es a partir de la desconfianza en los agentes involucrados en mi sistema epistémico, desconfianza en torno a la moralidad, buena fe o correcto actuar de los mismos. Aceptemos, pues, que ciertas virtudes morales son también virtudes epistémicas, y que la ausencia de ellas vicia el proceso epistémico e impide la aparición de genuinas justificaciones. Esto es a lo que apunta el argumento de Nietzsche. La segunda manera consiste en la aparición de informes o resultados contradictorios en nuestro sistema epistémico. Dicho de otro modo, podemos tolerar un cierto grado de “ruido” en nuestros resultados epistémicos, aquellos que son explicables por la condición humana (su “falibilidad”), los condicionantes materiales o la intervención de la casualidad, pero no podemos permanecer indiferentes cuando los huecos y conflictos rebasan cierto umbral que hace a la probabilidad de error demasiado alta. Esto es a lo que apunta el argumento de Protágoras. Por supuesto, ambos patrones argumentales pueden combinarse para obtener una duda más potente.

Si el patrón argumental de Protágoras (y/o el de Nietzsche) no ha levantado alguna duda razonable, entonces normalmente uno detendrá el proceso y mantendrá o incluso aumentará su confianza en su sistema epistémico. Si, por el contrario, detectamos la existencia de una gran cantidad de contradicciones entre nuestras justificaciones (y, por lo tanto, de errores manifiestos), el siguiente paso a dar será evaluar si es probable que los que hasta ahora considerábamos resultados positivos sean también errores. Aquí es dónde entra en juego, en primer lugar, el argumento de Carnéades. Éste apunta a la conveniencia de evaluar la posibilidad (en algún sentido interesante en ese contexto) de que una proporción importante de nuestras presuntas justificaciones sean espurias. Si la posibilidad es alta, entonces uno debería emprender alguna reforma de sus reglas epistémicas o, eventualmente, llegar a abandonar o poner en suspenso una fuente de evidencias. También el argumento de Descartes puede ser útil en esta fase. Eventualmente, en el curso de este proceso, uno puede formular una hipótesis que, de ser cierta, minaría la bondad de todas o de una mayoría abrumadora de nuestras justificaciones. Si uno no encuentra la hipótesis demasiado absurda, y si descubre que no tiene ninguna prueba de que sea falsa,

22. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

entonces puede considerar la posibilidad de emprender una investigación cara a probar o descartar que la hipótesis es verdadera.

Por último, si llegados a este punto uno no ha llegado a ningún resultado escéptico, y no ha obtenido justificaciones de que su sistema epistémico esté mal, puede probar el camino inverso, y buscar justificaciones nuevas de que su sistema epistémico es bueno. Aquí es donde entra en juego el argumento de Hume, básicamente para advertirnos que en el proceso de fundamentación en que nos embarcamos podemos ser circulares, e indicarnos lo que debemos hacer para evitar que dicha circularidad dé lugar a argumentos falaces.

Como dije antes, asociados a cada uno de los patrones argumentales, hay una serie de errores típicos que se pueden producir en una argumentación concreta (escéptica o realista). En este trabajo hemos efectuado una primera aproximación a los errores asociadas al argumento del error, y en Vilanova (2011) puede encontrarse una aproximación similar para el argumento de la circularidad. La intención del autor es proseguir el análisis con el resto de patrones argumentales, con el modesto propósito no de solucionar el problema filosófico de la fundamentación del conocimiento (algo que claramente está muy por encima de sus capacidades), sino de extraer de él aplicaciones interesantes.

REFERENCIAS

- Davies, M. (2004). "Epistemic Entitlement, Warrant Transmission and Easy Knowledge". *Proceedings of the Aristotelian Society*, Supplementary Volume LXXVIII: 231-245.
- Descartes, R. (1637). *Discours de la Méthode*. Traducción castellana de Rodríguez Huesca, A. (1980). *Discurso del Método*, Buenos Aires: Aguilar.
- Hookway, Ch, (1990). *Scepticism*. Londres-Nueva York: Routledge.
- Moore, G. E, (1925): "The defence of common sense". En J. Muirhead (ed.), *Contemporary British Philosophy* (pp. 192-233), Londres: Allen & Unwin.
- (1939). "Proof of an external world". *Proceedings of the British Academy* 25: 273-300.
- (1940/59) "Four forms of scepticism". Conferencia impartida en 1940 e impresa por primera vez en *Philosophical Papers* (pp. 196-226), Londres: Allen & Unwin.
- Steup, M. (2010). "Epistemology". *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2010 Edition)*, Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/spr2010/entries/epistemology/>.
- Stroll, A. (1994). *Moore and Wittgenstein on Certainty*. Nueva York: Oxford U.P.
- Vega, L (2003). *Si de Argumentar se trata*. Barcelona: Montesinos.
- Vilanova, J. (2010). "El argumento modal de Moore contra el escepticismo". *Análisis Filosófico* 77: 221-244.
- (2011). "Fundamentación del Conocimiento, Ad Ignorantiam y Petitio Principii". *Crítica*, 127: 27-57.
- Walton, D (2006a). *Fundamentals of Critical Argumentation*. Nueva York: Cambridge U.P.
- Walton, D. N. (2006b). "Epistemic and Dialectical Models of Begging the question". *Synthese* 152: 237-254.
- Wright, C. (2004). "Warrant for nothing (and foundations for free?)". *Proceedings of the Aristotelian Society*, Supplementary Volume LXXVII: 176-212.

24. Los Argumentos Escépticos a la luz de la Teoría de la Argumentación. J. VILANOVA

AGRADECIMIENTOS: Este trabajo ha sido llevado a cabo bajo el amparo de los proyectos de investigación HUM2006-04955 y FFI2008-03092 del Ministerio de Ciencia e Innovación de España así como el grupo de investigación Complutense-Comunidad de Madrid 930174. Versiones previas del trabajo han sido presentadas y discutidas en el Instituto de Filosofía de la Universidad Autónoma de México, el Coloquio Compostelano de Filosofía Analítica, y el seminario organizado por el grupo de investigación de la UCM “Metaescepticismo y el presente de la epistemología”. Quisiera agradecer a todos los miembros de dichos grupos y a todos los asistentes a dichas conferencias por sus valiosas sugerencias y comentarios, así como a los anónimos evaluadores de la *Revista Iberoamericana de Argumentación* por sus correcciones y consejos.

J. VILANOVA: es profesor del Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad Complutense de Madrid.